

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LOPN-IFEQROO-FISE-080-2026
ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA: 012-2026

OBRA: (260145) CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, EN LA ESCUELA PREESCOLAR PABLO NERUDA, EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL.

I.- DATOS GENERALES.

Con fundamento en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y el artículo 30, penúltimo párrafo de su Reglamento; el día **27 de julio de 2026**, este Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, notifica por escrito el Fallo del procedimiento **LOPN-IFEQROO-FISE-080-2026**, correspondiente a la **Convocatoria Pública No. 012**, de fecha **3 de julio de 2026**.

II.- ANTECEDENTES.

II.1.- Los recursos son de origen estatal autorizados mediante el oficio No. **SEFIPLAN/DS/SSPCP/DCSIP/DSIP-FISE-230626-07/VI/2026**, de fecha **23 de junio de 2026**, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2026.

TABLA DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DE LA OBRA	PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
(260145) CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, EN LA ESCUELA PREESCOLAR PABLO NERUDA, EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL.	LOPN-IFEQROO-FISE-080-2026	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	3 DE JULIO DE 2026.	13 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS

II.2.- Posteriormente con fecha **21 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, se llevó a efecto el acto de **presentación y apertura de las proposiciones** de la licitación citada.

III.- OBJETO.

Emitir el fallo del presente procedimiento en apego a lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 40 de su Reglamento, así como en las Bases del procedimiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LOPN-IFEQROO-FISE-080-2026
ACTA DE FALLO**

IV.- ACTUACIONES.

El personal del IFEQROO designado para este acto, en apego al Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, notifica el resultado de la evaluación de la propuesta, así como del fallo inapelable del procedimiento.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento del artículo 36, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, **DICTAMINA**, que con base en la evaluación de la proposición y fundamentado en el **NUMERAL 31, SUBNUMERAL 31.1** de las bases de participación, este procedimiento **SE DECLARA DESIERTO** como consecuencia de que la propuesta presentada no reunió los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Se da por notificado el presente Fallo el día **27 de julio de 2026**, y para dar legalidad rubrican al margen, y firman al calce de la última hoja los encargados de su elaboración y aprobación.

POR EL IFEQROO

ING. AARON EDGARDO AGUILAR SÁENZ
Director de Planeación.



ING. CARLOS DANIEL VÁZQUEZ CASTILLO.
Jefe del Departamento de Licitación
de Obra Pública y Equipamiento.

